



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

1142.6.106.002

Palmira, Enero 11 de de 2018

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LEY 1712 DE MARZO 6 DE 2014 CON LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 103 DE ENERO 20 DE 2015.

ELABORADO POR : ELIZABETH MARTINEZ PARAMO
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte de la administración Municipal, de acuerdo con el objeto y los principios de transparencia y acceso a la información pública consagrados en la ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de enero de 2015.

ALCANCE

Verificación de la información mínima requerida en la página web del municipio en cumplimiento de la Ley 1712 del marzo 6 de 2014 y Decreto 103 de enero 20 de 2015 de transparencia y acceso a la información pública a noviembre de 2017, teniendo como base de referencia la Matriz de Cumplimiento emitida por la procuraduría general de la nación.

ANALISIS

Al realizar la revisión en la página se observa de acuerdo a la matriz guía de cumplimiento de la Procuraduría lo siguiente:

1. INFORMACION MINIMA REQUERIDA A PUBLICAR

1.1. ESTRUCTURA ORGANICA: CUMPLE, se creó en la página web el link "Ley de Transparencia donde se encuentran publicados todos estos ítems, como se observa en el cuadro

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Tipo de	Actividad	Norma	Descripción	C			Ubicación del Sitio Web
Tipo de	Actividad	Norma	Descripción	Si	No	Parcial	Suma de puntaje
1. La información mínima requerida	1.1 Estructura Orgánica	Art.9,a) L	1.1.1 Descripción de la estructura orgánica.	X			http://www.palmira.gov.co/nuestra-alcaldia/organigrama
	1.1 Estructura Orgánica	Art.9,a) L	1.1.2 Funciones y deberes.	X			http://www.palmira.gov.co/nuestra-alcaldia/funciones
	1.1 Estructura Orgánica	Art.9,a) L	1.1.3 Ubicación de sus sedes y áreas.	X			http://www.palmira.gov.co/sedes-y-horarios/
	1.1 Estructura Orgánica	Art.9,a) L	1.1.4 Descripción de divisiones o departamentos.	X			http://www.palmira.gov.co/secretarias
	1.1 Estructura Orgánica	Art.9,a) L	1.1.5 Horario de atención al público.	X			http://www.palmira.gov.co/sedes-y-horarios/

1.2. PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCION: CUMPLE (Se verifico la publicación del presupuesto y el histórico de las ejecuciones presupuestales a octubre de 2017, como también el plan de acción 2016 – 2019)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

1.2	Presupuest o y Plan de Acción	Art.9,b), L 1712/14	1.2.1 Presupuesto general asignado.		x		http://www.palmira.gov.co/ normatividad/presupuesto
1.2	Presupuest o y Plan de Acción	Art.9,b), L 1712/14	1.2.2 Ejecución presupuestal histórica anual.		x		http://www.palmira.gov.co/presupu esto-2017/presupuesto-junio-2017
1.2	Presupuest o y Plan de Acción	Art.9,b), L 1712/14	1.2.3 Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción): A más tardar el 31 de Enero de cada año, se deberá publi car en sus respectiva página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:		x		http://www.palmira.gov.co/gobierno/ planes-de-accion
			-Objetivos		x		
1.2	Presupuest	Art.9,b),	- Estrategias		x		
1.2	Presupuest	Art.9,b),	- Proyectos		x		
1.2	Presupuest	Art.9,b),	- Metas		x		
1.2	Presupuest	Art.9,b),	-Responsables		x		
1.2	Presupuest o y Plan de L	Art.9,b), L	Los planes generales de compras.		x		
			1.2.4 - Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.		x		http://www.palmira.gov.co/plan- plurianual-de-inversion
1.2	Presupuest o y Plan de Acción	Art.9,b), L 1712/14	1.2.5 - Informe de gestión del año inmediatamente anterior.		x		http://www.palmira.gov.co/informe- de-gestion-2016
1.2	Presupuest o y Plan de Acción	Art.9,b), L 1712/14	1.2.6 - Presupuesto desagregado con modificaciones		x		http://www.palmira.gov.co/presupu esto-2017/presupuesto-junio-2017

[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

1.3. TALENTO HUMANO: Directorio de los servidores públicos y contratistas, se creó el vínculo enlace que remite al SIGEP – CUMPLE

Tipo de información	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
				Si	No	Parcial	
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L 1712/14	1.3.1 Directorio de los servidores públicos y contratistas con la siguiente información: - Nombres y apellidos completos.	X			http://www.sigep.gov.co/directorio http://www.palmira.gov.co/directorio-de-contratistas
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	- Pais, dpto, ciudad de nacimiento.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	- Formación académica.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	- Experiencia laboral y profesional.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	- Empleo, cargo o actividad que desempeña.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L 1712/14	- Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	-Dirección de correo electrónico institucional.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L	-Teléfono institucional.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L 1712/14	- Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X			
1.3	Talento Humano	Art. 9,c) L 1712/14	-Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate de contratos de prestación de servicios. (SECOP)	X			

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

1.4. PLANEACION DECISIONES Y POLITICAS: CUMPLIMIENTO PARCIAL

1.5. CONTATACION : CUMPLE

1.6. CONTROL: Está compuesto por 3 ítems – CUMPLE

1.7. TRÁMITES, SERVICIOS, ATENCION AL CIUDADANO PQRSF: Se publican los informes con el respectivo análisis

1.8. REGISTRO DE PUBLICACIONES: CUMPLE

1.9. REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACION: CUMPLE

1.10. DATOS ABIERTOS: CUMPLE

2. REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACION

2.1. COMPONENTES DEL REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACION: Se compone de 10 ítems - CUMPLE





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Tipo de información	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
				Si	No	Parcial	
1. La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	1.4 Planeación de decisiones y políticas	Art 9.d) L. 1712/14	1.4.1 Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.	x			http://www.palmira.gov.co/norma/actividad/normograma
			1.4.2 Políticas, lineamientos o manuales.	x			http://www.palmira.gov.co/norma/actividad/normograma
			1.4.3 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	x			http://www.palmira.gov.co/plan-de-accion-2016-2019/plan-de-accion-municipal-2016-2019
			1.4.4 Indicadores de desempeño.	x			
		Art 11.d) L. 1712/14 Art. 15 Dec 103/15	1.4.5 Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.			x	http://www.palmira.gov.co/planes-y-programas/presupuesto-participativo
		Art.11.c) Ley 1712/14	1.4.6 Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.			x	
		Art 11.d) L. 1712/14	1.4.7 Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.			x	
	1.5 Contratación	Art 9.e) L. 1712/14 Art. 10 Dec. 103/15	1.5.1 Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	x			http://www.palmira.gov.co/plan-de-accion-2012-2015/plan-anual-de-adquisiciones-SECOP
			1.5.2 Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia. En caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el Art.74 Ley 1474 /11.	x			http://www.palmira.gov.co/procesocontratacion/minima-cuantia?start=80
		Art 10 L. 1712/14 Art.7 Dec 103/15 Par. 2 y 3	1.5.3 Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal cada entidad deberá crear un vínculo SECOP a el que haga las veces.	x			http://www.palmira.gov.co/procesocontratacion/contratacion-directa
		Art 10 L. 1712/14	1.5.4 Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso.	x			
		Art 9.f) L. 1712/14 Art. 7 Dec 103/15	1.5.5 Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).	x			
		Art 8.9 Dec 103/15	1.5.6 Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.	x			http://www.palmira.gov.co/articulos/article/885/2014%2007%2029%20Resoluci%C3%B3n%20489%20Adopta%20Manual%20de%20Contrataci%C3%B3n.pdf
		Art 11.g) L. 1712/14 Art. 9 Dec. 103/15	1.6.7 Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras. (manual de contratación)	x			

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Tipo de información		Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
					Si	No	Parcial	
1. La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9.10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.	1.6	Control	Art.9.d) L 1712/14	1.6.1 Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.	X			http://www.palmira.gov.co/gobierno/informes-control-interno
			Art.11,e) L 1712/14	1.6.2 Los informes de gestión, evaluación y auditoría.	X			
			Art.11,f) L 1712/14	1.6.3 Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.	X			
	1.7	Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.	Art.9,g) L 1712/14	1.7.1 El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revisar ABC del PAAC.	X			http://www.palmira.gov.co/plan-de-accion-2016-2019/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2
			Art.11,a,b) L 1712/14	1.7.2 Detalles de los trámites y servicios brindados directamente al público o que se pueden agotar en la	X			https://www.nomafilas.gov.co/memoficha-entidad/-entidad/T0847
			Art.6 del Dec. 103/15	Normatividad sobre los trámites y	X			
				Procesos, protocolos y formularios.	X			
				Costos	X			http://www.palmira.gov.co/transparencia
				1.7.3 Crear en el sitio web del sujeto obligado un enlace al Portal del Estado Colombiano o al que haga sus veces (www.gobiernoenlinea.gov.co) su	X			
			Art.11,h) L 1712/14	1.7.4 Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público	X			http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrsf
			Art. 16 del Dec. 103/15	en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Los sujetos obligados				
			Par. 1 y 2	deben divulgar en el sitio web oficial, los medios de comunicación física y otros canales de comunicación				
				habilitados por el mismo, los siguientes medios destinados a la recepción de solicitudes de información pública deben				
				-Números telefónicos.		X		
				-Direcciones físicas.	X			http://www.palmira.gov.co/transparencia
				-Direcciones electrónicas oficiales destina	X			
	1.8	Registro de Publicaciones	Art.11,j) L 1712/14 Art. 37,38 Dec. 103/15	1.8.1 Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles.	X			http://www.palmira.gov.co/transparencia
	1.9	Registro de Activos de Información	Art.11,j) L 1712/14 Art. 37,38 Dec. 103/15	1.9.1 El Registro de Activos de Información. (Remitirse al tipo de información # 2)	X			http://www.palmira.gov.co/transparencia
	1.10	Datos Abiertos	Art.11,k) L 1712/14 Art. 11, Dec. 103/15	1.10.1 Publicación de Datos abiertos en (www.datosabiertos.gov.co). Seguir condiciones técnicas elaboradas por Min Tic : (www.datos.gov.co)	X			http://www.palmira.gov.co/transparencia

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

2. Registros de Activos de información.	2.1	Componentes del Registro de Activos de Información	Art.13 L 1712/14 Art.16 L 1712/14 Art. 37, 38, Dec. 103/15	2.1.1 El Registro de Activos de Información (RAI) debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifi- que o lo sustituya.	X			http://www.palmira.gov.co/registro-de-activos-de-informacion
				2.1.2 Componentes del Registro de Activos de información. El RAI debe contener, como mínimo, los siguientes componentes: - Todas las categorías de información del	X			
				- Todo registro publicado.	X			
				- Todo registro disponible para ser solicitado por solici- tado por el público.	X			
				2.1.3 Para cada uno de los componentes del RAI debe contener como mínimo, los siguientes componentes: -Nombre o título de la cate- goria de información	X			
				Descripción del contenido de la categoría de la infor- mación.	X			
				- Idioma.	X			
				- Medio de conservación.	X			
				-Formato.	X			
				-Información publicada, disponible.	X			

3. INDICE DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA

**3.1.1. COMPONENTES DEL INDICE DE LA INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA:
CUMPLE**

[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Tipo de información		Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
					Si	No	Parcial	
3. Índice de Información Clasificada y Reservada.	3.1	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	Art. 20 L 1712/14 Art. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 del Dec. 103/15	3.1.1 El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.	X			http://www.palmira.gov.co/registro-de-activos-de-informacion
				3.1.2 El índice de información Clasificada y Reservada será de carácter público, deberá publicarse en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o sustituya. (www.datos.gov.co)	X			
				3.1.3 Contenido del Índice de Información Clasificada o Reservada. El Índice de Información debe Clasificada o Reservada indicará, para cada información calificada como reservada o clasificada, lo siguiente:	X			
				-Nombre o título de la categoría de Información.				
				-Nombre o título de la información.	X			
				-Idioma.	X			
				- Medio de conservación y/o soporte.	X			
				- Fecha de generación de la información.	X			
				-Nombre del responsable de la información.	X			
				- Objetivo legítimo de la excepción.	X			
				-Fundamento constitucional o legal.	X			
				-Fundamento jurídico de la excepción.	X			
				- Excepción total o parcial.	X			
				- Fecha de la calificación.	X			
				-Plazo de clasificación o reserva.	X			

4. ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

4.1.1. COMPONENTES DEL ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION: CUMPLIMIENTO PARCIAL

4. Esquema de Publicación de Información.	4.1	Componentes del Esquema de Publicación de Información.	Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	4.1 El Esquema de Publicación será difundido a través de su sitio web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleros.			X	http://www.palmira.gov.co/esquema-de-publicacion
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	Esquema de publicación debe incluir: 1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9,10, y 11 de la Ley 1712/14.			X	
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	2) La lista de información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Decreto al Acceso a la información Pública Nacional.			X	
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.			X	





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

Tipo de información		Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
					Si	No	Parcial	
4. Esquema de Publicación de Información.	4.1	Componentes del Esquema de Publicación de Información.	Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.			X	http://www.palmira.gov.co/esquema-de-publicacion
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.	X			
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	Para cada una de los anteriores componentes de Esquema de Publicación de información se debe indicar: a) Nombre o título de la información: b) Idioma: c) Medio de conservación y/o soporte: d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc. e) Fecha de generación de la información: f) Fecha de actualización: g) Lugar de consulta: h) Nombre de responsable de la producción de la información: i) Nombre del responsable de la información:			X	
			Art. 12 L 1712/14 Art.41,42 Dec. 103/15	4.2 Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1.4 de la Matriz. Planeación, decisiones y políticas. Art. 11, i), Ley 1712/14			X	

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

5. PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

5.1. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL: CUMPLE

Tipo de información	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
				Si	No	Parcial	
5. Programa de Gestión Documental	Componentes del Programa de Gestión Documental	Art. 15 1712/14 Art. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Dec. 103/15	5.1 Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y acceso a Información Pública" el Programa de Gestión Documental.	X			http://www.palmira.gov.co/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica

6. TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

6.1. COMPONENTES DEL LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL: CUMPLE

Tipo de información	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
				Si	No	Parcial	
6. Tablas de retención documental	Componentes de las Tablas de Retención Documental	L Art.13 Dec.103/15 Art. 4 Par. 1	6.1 Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).	X			http://www.palmira.gov.co/trd

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

7. INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION

7.1. COMPONENTES DEL INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION: CUMPLE

Tipo de información	Actividad	Norma	Descripción	Cumplimiento			Ubicación del Sitio Web
				Si	No	Parcial	
7. Informe de solicitudes de acceso a la información	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	Art. 11 h) L. 1712/14 Art. 52. Dec 103/15 Par. 2	7.1 El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima: 1) Número de solicitudes recibidas.	x			http://www.palmira.gov.co/informacion-es-pqrs
			2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	x			
			3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.	x			
			4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	x			

8. LOS COSTOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION PUBLICA CON SU RESPECTIVA MOTIVACION

8.1. COMPONENTE DE LOS COSTOS DE REPRODUCCION DE INFORMACION PUBLICA CON SU RESPECTIVA MOTIVACION: CUMPLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

8. Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	Art. 20.21, Dec.103/15	8.1 Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada “Transparencia y Acceso a Información Pública” los costos de reproducción de la información pública.	x		http://www.palmira.gov.co/attachments/article/1086/2015%2012%2023%20Acuerdo%20No%20%20019%20Se%C3%B1ala%20las%20tarifas%20de%20las%20tasas%20derechos%20impuestos%20multas%20y%20%20contribuciones%20municipales.pdf
		Art. 20.21, Dec.103/15	1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.	x		http://www.palmira.gov.co/attachments/article/1086/2015%2012%2023%20Acuerdo%20No%20%20019%20Se%C3%B1ala%20las%20tarifas%20de%20las%20tasas%20derechos%20impuestos%20multas%20y%20%20contribuciones%20municipales.pdf
			2) Permitir al ciudadano, usuarios elegir el medio por el cual se quiere recibir la respuesta. a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta. b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información. c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de Información Pública.	x		http://www.palmira.gov.co/attachments/article/1086/2015%2012%2023%20Acuerdo%20No%20%20019%20Se%C3%B1ala%20las%20tarifas%20de%20las%20tasas%20derechos%20impuestos%20multas%20y%20%20contribuciones%20municipales.pdf

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

CONCLUSION

1. Al realizar monitoreo a la página web del municipio se pudo evidenciar que no se está cumpliendo con el 100% los requisitos mínimos que trae la guía para el cumplimiento de la transparencia activa de la ley 1712 de 2014.

De acuerdo con el análisis realizado se concluye que con un avance del 95% en la Administración Municipal, se materializa el riesgo de cumplimiento ya que no se está atendiendo el total del mínimo requerido que ordena la ley en mención.

Artículo 33 Ley 1712 de marzo 6 de 2014: Vigencia Derogatoria: Para los entes territoriales la ley entra en vigencia un año después de su promulgación.

A pesar de que es un gran avance a la fecha debería estar cumpliendo a cabalidad con el 100% todos los ítems de la matriz guía ya que esta Ley entró en vigencia para nuestro municipio a partir del 6 de marzo de 2015.

Esta situación materializa el riesgo de cumplimiento a esta normatividad, afectando la imagen de nuestra administración en lo concerniente a las políticas de acceso a la información pública como es la mínima que debe tener a la vista o fácil consulta de partes interesadas, que es exigida por esta ley, hecho que además puede generar inconvenientes administrativos de vernos incurso en procesos jurídicos y disciplinarios.

Según lo observado y de acuerdo a la matriz de referencia, estos son los puntos de la Ley que estamos cumpliendo parcialmente:

1.4 Planeación y decisiones Políticas: mecanismos o procedimientos para la participación ciudadana en la participación de política pública - Descripción para la toma de decisiones en las diferentes áreas - Contenido de las de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellos – cumplimiento parcial

4. Componentes del esquema de publicación de la información: cumplimiento parcial, tiene publicado el esquema de publicación de la información con los medios por los cuales los ciudadanos pueden interactuar con la Administración, falta complementar.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

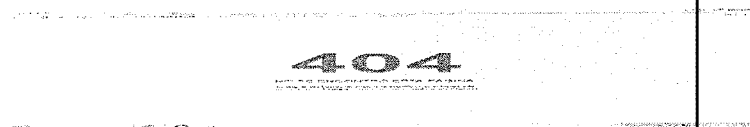


INFORME

2. Al consultar el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede evidenciar que hay algunas consultas que no están activas y que dificulta observar todos los aspectos o parámetros mínimos que requiere la norma de manera directa, lo que puede conllevar a que si una instancia de control realice monitoreo de cumplimiento de ello, concluya que no se está publicando la información, como también no se satisface el fin de la norma que es brindar el fácil acceso al ciudadano, para ello hay que interactuar de forma independiente con otros directorios de la página, pues su diseño no conlleva a facilitar la consulta; se cita un ejemplo : al consultar en Peticiones, quejas y reclamos el punto de formularios PQRS, sale este aviso “No se encontró la página”



De igual manera al consultar en Planes el (P.O.T. Plan de Ordenamiento territorial)



RECOMENDACIONES

1. Identificados los puntos que se están cumpliendo parcialmente, es conveniente que los proveedores de la información reporten a la oficina de comunicaciones y a la Dirección de TIYC, para que se realice el respectivo proceso de publicación en la página Web.
2. Que el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública creado en la página Web, sea más funcional y de fácil manejo a la ciudadanía ya que hay enlaces que no abren y se debe buscar la información por otro medio (Google)
3. Reportar de manera oportuna a la oficina de comunicaciones y a la Dirección de TIYC, toda la información que como funcionarios públicos estamos en obligación de rendir a las partes interesadas (ciudadanía) y a los entes de control, para así dar cumplimiento a lo reglado en la Ley 1712 de Marzo 6 de 2014 con la cual se crea la Ley de





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO



INFORME

4. Si bien es cierto que la ley determina un mínimo de información a publicar, es indispensable que la administración avance y facilite información más allá de este mínimo.


ELIZABETH MARTINEZ PÁRAMO

Profesional Universitario Grado 1
Oficina de Control Interno

Redactor: Elizabeth Martinez páramo
Transcriptor: Elizabeth Martinez Páramo
Revisó: José Humberto Pacheco Velasco

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. XXXX

